TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO

(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-2331-000-2004-00523-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONJUEZ PONENTE DRA. BEATRIZ ELENA CORTES GIRALDO

DEMANDANTE LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ LUNA

DEMANDADO FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FECHA SENTENCIA 20 DE FEBRERO DE 2015

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: **Dos (2) de marzo de dos mil quince (2015)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DIAS HABILES DE NOTIFICACION: 26, 27 de febrero y 2 de marzo dos mil quince (2015)

EJECUTORIA: Conforme al artículo 212 del C.C.A. modificado por el artículo 67 de la ley 1395 de 2010. EL CINCO (5) DE MARZO DE 2015.

ANGELA MARIA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General